

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos del día 20 de febrero del 2009 dos mil nueve, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Verificación del Quórum legal, e instalación, en su caso, de la sesión.
- II.- Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso.
- III.- Informes de las Comisiones Municipales.
- IV.- Peticiones de Dependencias.
- V.- Peticiones de Terceros.
- VI.- Asuntos Generales.
- VII.- Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO**, del Orden del Día, el Secretario del H. Ayuntamiento, **Ramón del Toro Velasco**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de nueve de los doce Regidores del H. Cabildo, con la ausencia justificada del regidor Petronilo Vázquez Vuelvas, quien se reporta con problemas de salud, el Regidor Jesús Adín Valencia Ramírez y la Regidora Elvira Cernas Méndez quienes se incorporan en el transcurso de la sesión, por lo que el Ciudadano Presidente Municipal C. **Felipe Cruz Calvario**, declaró instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo número noventa del 2009.

SEGUNDO PUNTO.- Por instrucciones del Presidente Municipal C. **Felipe Cruz Calvario**, el Secretario del H. Ayuntamiento **Ramón del Toro Velasco** da lectura al Acta de la sesión ordinaria celebrada el 06 seis de febrero del año 2009 dos mil nueve, misma que fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**, con el comentario del Regidor Francisco Palacios Tapia, quien solicita puntualizar sus participaciones.

Continuando con el uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento **Ramón del Toro Velasco**, da lectura al acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 12 de febrero del año 2009 dos mil nueve, en la cual se trató el asunto único, Dictamen de Refrendo de recursos para las indemnizaciones a la ampliación de la Av. Manuel Álvarez; misma que fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Felipe Cruz Calvario, quien menciona que el C. Miguel Ángel Gómez, le solicitó hacer el uso de la voz ante el pleno y exponga su asunto por lo que se le cedió el uso de la voz.

En uso de la voz el C. Miguel Ángel Gómez, quien manifiesta realizar una petición al H. Cabildo, informa que son una familia que tienen trabajando aproximadamente 15 años en la feria quienes instalan una terraza denominada “Quinta Alicia” menciona que este año se acordó un costo por arrendamiento de 16 días de \$140,000.00 que por la poca afluencia de ventas que han tenido le parece un poco alto, por lo que solicita una consideración o un plazo de pago diferido de la cantidad que resta ya que han pagado aproximadamente \$70,000.00, manifiesta que les cuesta aproximadamente un promedio diario de \$9,000.00 por el arrendamiento, expresa que mantiene alrededor de 50 familias con 50 empleados que tienen en la terraza, solicita el descuento por unos incidentes que se han dado en la terraza, inclusive han sido remitidos a la cárcel preventiva su esposa, su hija y él; ocurriendo eso el primer domingo dejando de vender algunas cantidades de producto que manejan, quedándose sólo el establecimiento, yéndose clientes sin pagar, cree que fue sin motivo alguno simplemente fueron esposados y remitidos a la cárcel por lo que en la actualidad tienen pérdidas, aclara que no se niegan a pagar que hay un cheque en garantía por la diferencia para el lunes lo único que pide es que se le considere y se le respete ese cheque que no se meta por que es probable que no cuente con los fondos suficientes y que se pueda presentar la solicitud por escrito para lo que el Cabildo decida es lo que acatarán, recalca que ha tenido mucha presión por parte de la gente del Patronato quienes le dicen que le van a clausurar o que lo van a correr, que ya tienen gente para instalarse ahí, que tienen que desocupar y él siente que no se vale ya que tienen 15 años trabajando ahí, no se debe absolutamente ni un peso siempre se ha cumplido menciona que sí han dejado a deber pero en el transcurso del siguiente año se ha pagado, señala que es injusto que se les haya privado de la libertad.

A lo que el Presidente Municipal, manifiesta que la propuesta fue planteada y sin duda alguna se va a comentar un poco mas tarde en el transcurso de asuntos generales para en lo posterior poder dar una respuesta a la solicitud.

TERCER PUNTO.- Informe de las Comisiones Municipales.

En uso de la voz el Lic. Luís Ávila Aguilar, Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, da lectura al “*Dictamen de Propuesta de Subsidios y Aportaciones a Particulares e Instituciones para el ejercicio fiscal 2009*”, menciona que a los Comisarios Municipales se propone un aumento de \$200.00 a cada Comisario Municipal en el entendido que los comisarios son la autoridad auxiliar, son los representantes y tienen que venir a la Presidencia Municipal a traer sus informes, a realizar el trabajo como autoridades auxiliares. Menciona que en la parte de apoyos a particulares se deja como está no se realiza ningún incremento, en la parte de

apoyos a instituciones también se verificó y se ratifica también con las mismas cantidades. Menciona que la comisión cuenta con una cantidad importante de solicitudes para analizar en la próxima reunión de la Comisión de Hacienda, se sacó ese paquete por que son los que de alguna manera ya se está considerando que ocupan de la aprobación inmediata para que las instituciones puedan seguir funcionando, menciona que también se quedaron fuera por que la comisión analizó que se tendría que solicitar un informe del gasto a la institución conocida como CAIC presidida por el C. Zarco Quintero, ya que es un subsidio importante son mas de \$21,000.00 mensuales para casas de asistencia y así poder autorizar; tomando en cuenta eso, la partida estaría agotada que es \$1'300,000.00 por lo que pone a consideración del pleno el dictamen.

La Regidora Mónica Lizette Gutiérrez Mendoza, comenta que justamente revisó con la Regidora Elvira Cernas, el dictamen anterior en función de algunas dudas que le surgen y veía que con el monto de la partida como ya lo veía el Presidente de la Comisión de Hacienda, quedaría con eso terminada todavía hay un buen numero de ciudadanos solicitando apoyo, propone hacer una valoración por principio de cuentas en cuanto a las autoridades auxiliares y que su apoyo quedara en \$1,200.00 así como valorar algunos de los apoyos a particulares ya que hay varias personas que se pudiera platicar con ellas para ver hasta donde sigue la necesidad como es el caso particular de enfermedades si todavía lo requieren o ya tienen algún otro subsidio o apoyo y que se estuviera revisando de manera particular; de la misma manera dialogaba lo del Cronista del Municipio como lo comentó el Regidor Ávila, no tendría que estar como subsidio y además pedirle igual que al CAIC de un informe de sus actividades realizadas en estos dos años por que hasta el día de hoy no se a tenido un informe del cronista y dejarlo también pendiente con eso se podría tener una cantidad para valorar algunas peticiones; de igual manera al apoyo a instituciones hacer una valoración de quienes siguen ocupando o quienes ya reciben de otras partes y poderlo integrar, esa es su propuesta y la deja en la mesa para que se pudiera tener una mayor posibilidad de apoyo a un mayor número de personas.

A lo que el Regidor Ávila, sostiene la propuesta de que a los comisarios se les de un apoyo de \$1,400.00 considerando que son las autoridades auxiliares que tienen que venir a hacer actividades, son gente que tienen que dejar su trabajo rutinario para venir y perder todo el día; en apoyo a particulares está totalmente de acuerdo nada mas en el caso de Marciano Vázquez Rivera, autorizárselo de una vez por que no tiene para la luz señala que no es un apoyo para él es el pago del agua y del predial para la escuela de Juluapan que está en su terreno para que el Tesorero le pague lo que es enero y febrero.

El C. Presidente Municipal, propone realizar una *reunión de trabajo*, el próximo martes 24 de febrero a las 10:00 horas para observar todas y cada una de las propuestas; lo que se va a dejar pendiente que sea revisado mas particular por todos los integrantes del cabildo para de esa manera ir aprobando.

La Regidora Elvira Cernas Méndez, menciona que efectivamente se había propuesto aumentarles el apoyo a los comisarios por que dejan de trabajar como lo dice el Presidente de la Comisión, pero también se les apoya en otras muchas cosas como Regidores vienen a realizar solicitudes y cada uno de los regidores apoya en diferentes cuestiones para su comunidad, por lo tanto si se podría pensar esta opción y que quedara de la misma manera \$1,200.00 y seguir apoyándolos de la misma forma que se les a estado apoyando, ya que la partida se está agotando y hay muchas peticiones por resolver.

El Regidor Francisco Palacios, menciona que difiera de la opinión de las regidoras, piensa que se les debe de apoyar a los comisarios con \$1,400.00 por varias razones, la primera es un apoyo personal para el desempeño de sus actividades no para la colectividad, menciona que en 2001 el proponía que el apoyo fuera de \$2,000.00 mensuales por que tienen que trasladarse y dejar de trabajar; a parte de las actividades que desempeñan se sabe que en las comunidades rurales les falta liquidez económica entonces todo el dinero que se les otorgue es dinero que va a mejorar sus condiciones de vida ya que las comunices rurales y el campo están en una situación difícil en el país y \$200,00 es poco de lo que se les podría dar. Por otro lado el apoyo a particulares ya todos tenían el sustento de la Oficial Mayor, quien dijo que ya tenía las peticiones, sustentos y fundamentos y que las peticiones estaban actualizadas, piensa que los apoyos a particulares se aprobaron por que ya estaban los estudios socioeconómicos actualizados y lo que quedó pendiente son solicitudes nuevas de este año o peticiones que no se resolvieron el año pasado. Por el otro sentido el apoyo al Lic. Juan Delgado, a quien se le apoya con \$4,000.00 mensuales también le parece poco el apoyo que se le brinda menciona que ya se le a entregado informes de las actividades que desarrolla y deja ver que el despacho jurídico que tiene lo tiene a disposición de la gente sin costo alguno, no sabe si conste en este H. Ayuntamiento que apoya a la gente jurídicamente le parece correcto que su apoyo se pase a otro renglón donde no salga como subsidio; en lo que se refiere a las instituciones se les está manteniendo el mismo apoyo que se les dio el año anterior, las mismas instituciones solicitaban el aumento del apoyo pero lo que se está haciendo es ratificar el apoyo del año anterior; en su opinión el dictamen tendería que entrar a aprobación; lo que son los apoyos por primera vez es a lo que se tendía que hacer la reunión el próximo martes para dar fluidez esas peticiones.

A lo que el C. Presidente Municipal, considera que se debería aprobar en lo particular mas no en lo general para hacer una revisión, hay que recordar que la consideración de la administración pasada fue entrar en una actividad donde hay que amarrar el cinturón donde se va a detener o donde se va a aflojar ya que corresponde al Cabildo, se está en un plan de austeridad ya que aquí se dictó.

En uso de la voz la Regidora Mónica Gutiérrez, esta en total de acuerdo a citar a una reunión justamente para la evaluación del dictamen ya que en pasada sesión se vio que hay un déficit que se hablo que era responsabilidad de todos se dijo que era el Cabildo el responsable como tales se tendría que revisar este año perfectamente bien a donde va destinado el recurso, menciona que esta de acuerdo en que a los comisarios de les apoye nunca se a dicho que no y si el ayuntamiento tuviera recursos suficientes cree que ni \$2,000.00 serían suficiente, ya que nunca va hacer suficiente un apoyo a un ciudadano para resolver su problemática; si se está pidiendo que se sostenga la cantidad de \$1,500.00 es justamente por que se sabe que no se puede aumentar debido a como esta la situación financiera ya que se ha dicho es un apoyo no un pago, y por supuesto nunca se ha negado la posibilidad de que si se tuviera se pudiera aumentar por lo que solicita se queden el apoyo de \$1,200.00. Por otra parte lo que comentó el Regidor Palacios, que la Oficial Mayor, le comentó que ya estaba si se dijo que está el listado pero preguntaría si se verificó que algunas de las personas ya están recibiendo algún otro apoyo etc., si se hiciera una investigación de cada uno en lo particular se pudiera valorar en que situación se encuentra cada uno ya que hay un sin número de personas solicitando apoyo; con respecto al Lic. Barreda, el apoyo esta manifestado está en el presupuesto se tiene contemplado, no sabe cuando entrego ese informe quizá hace mas de un año, ya son dos años, hay que ver que ha hecho en el lapso del tiempo siguiente para ver como está la crónica del municipio que es para lo que se le apoya al licenciado no está diciendo que no se le de pero que al igual como se le pide al CAIC un informe de sus actividades de igual forma se le solicite al Lic. Juan Delgado, un informe en que se está aplicando y buscar en donde debe de encuadrar por no es un subsidio como ya bien se comentaba; en cuanto a las institución hace la misma petición que en los particulares, verificar si ya están recibiendo de otra parte, si bajaron recursos de la federación etc., en cuanto a los traslados de los alumnos que estudian no se sabe si siguen siendo el mismo número de muchachos o si algunos ya terminaron la escuela o continúan la misma cantidad yendo y viniendo que se verificara y aprobar lo que ya es cierto que son los apoyos a las autoridades auxiliares.

El Regidor Francisco Palacios, piensa que efectivamente \$2,000.00 no son suficientes para resolver los problemas de los comisarios municipales pero si eso no es suficiente \$1,400.00 son menos suficientes, por un lado y por el otro lado, la Oficial Mayor se

presentó en la Comisión de Hacienda y ahí externo que las peticiones estaban vigentes que ya estaba el fundamento nada mas quedaba que se autorizaran o no autorizar el apoyo, se entiende que son funcionarios de confianza y lógicamente se debe de confiar en lo que ellos dicen por que si no para que están para hacer todo o para estarles fiscalizando actividades que no nos corresponde, que le correspondería en un momento dado al Contralor o al Tesorero o a quien corresponda aquí corresponde no perderse en el bosque y ver la generalidad del bosque. Por el otro lado todas las demás aportaciones van en el mismo sentido que el año pasado no se incremento nada a excepción de los comisarios precisamente cuidando esa austeridad por lo que el ayuntamiento va atener una diferencia de ingresos por la inflación y una diferencia de ingresos también por los impuestos que va a percibir de acuerdo a lo que se recaudo el año pasado y que se tuvo una buena recaudación y esa diferencia de ingresos pueden servir para poder solventar algunos de los problemas de este año y seguir en el plan de la austeridad ese es su posicionamiento por lo que considera que el dictamen se debe de aprobar; le parece correcto la reunión del martes pero para ver las peticiones pendientes del año pasado y las nuevas a las que no se han dado respuesta a los ciudadanos y si no ahí esta la CAIPEC que si en 10 días no se ha dado respuesta se avisa a la CAIPEC y vienen a ver el por que no se a dado respuesta ya no son los 30 o los 40 días que dice la ley del municipio libre cuando la petición va dirigida a un funcionario o cuando la petición va dirigida al Cabildo.

En uso de la voz el Regidor Adin Valencia, menciona que ya se llegó a la propuesta que el Presidente Municipal, había mencionado que se aprobara en lo general y en una próxima reunión ya se analizara en lo individual cada una de las peticiones en el caso especifico en el subsidio de los estudiantes de las comunidades rurales menciona que en el primer año se nombro una comisión las comisiones de Hacienda y de Seguridad Publica y se presentó un dictamen por parte de la comisión si en esté caso se permite hacer nuevamente una valoración un análisis y que se presente bajo un dictamen específico en cuanto a pasaje de las zonas rurales.

A lo que el Presiente Municipal, manifiesta que le parece correcto que la comisión vaya y verifique el número de alumnos que se están moviendo y dar paso a ese apoyo.

En uso de la voz la Regidora Yulennye Guylaine Cortes, manifiesta que es evidente la falta de información de algunas compañeras en el dictamen, la comisión ya hizo lo suyo ya lo presentó si el año pasado se hizo una reunión de trabajo para determinara entre todos quienes pudieran ser los beneficiarios en este subsidio, no ve por que no hacerlo en este mismo año por un lado y por otro lado de nada serviría aprobar el dictamen como viene y el martes tener una reunión de trabajo y ver las nuevas solicitudes por que entonces ya no se tendrían recurso para darle a estas nuevas

solicitudes cree que la revisión debe ser en general los que ya se tienen propuestos aquí con las nuevas solicitudes que se han hecho y determinar quienes son los que mas necesita de estos apoyos.

El Regidor Ávila, manifiesta que dado a que no hay una uniformidad en los criterios y al no haberse logrado el acuerdo, dado a la propuesta del Presidente Municipal que se deje pendiente el dictamen y se analice en la reunión de trabajo.

La Regidora Mónica Gutiérrez, manifiesta que no está en contra de que a los comisarios municipales se les aumente el apoyo solicita que se valore la pertinencia en este momento de erogar ese recurso ya que insiste que ni \$2,000.00 serían suficiente si las finanzas fueran buenas se estaría pidiendo una cantidad muy digna para cada comisario y que quede igual por las necesidades económicas del municipio; le parece excelente la propuesta del Regidor Ávila, Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, de que se retire y se valore en una reunión de trabajo.

Continuando con el uso de la voz el **Lic. Luís Ávila Aguilar**, en su carácter de **Presidente de la Comisión de Hacienda**, da lectura al Dictamen del **“Refrendo del Programa de Adquisición de Activos Productivos Municipalizados 2008”**, según oficios de procedencia No. SE. 094/2009, turnado por el Ing. Ramón del Toro Velasco, Secretario del H. Ayuntamiento; el cual a la letra dice:

**HONORABLE CABILDO
VILLA DE ALVAREZ**

La **Comisión de Hacienda Municipal** integrada por los Munícipes **Lic. Luis Avila Aguilar**, como **Presidente**; así como por la **C.P. Elvira Cernas Méndez**, **C.P. Ramón Castañeda Pérez**, **Dr. Víctor Chapa Farias** y **Dr. Francisco Palacios Tapia**, en su carácter de **Secretarios**; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 45, fracción IV, inciso a), y artículo 53, fracción III, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; en los artículos 8, fracciones IV y V; 12, fracción I, y artículo 13, fracciones I y III, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal; así como en los artículos 48, fracciones I y II; 61, fracción VI, y 62, incisos e), f) y l) del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima; y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que es un compromiso ineludible para el **H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez**, el establecer políticas públicas que permitan fortalecer el fomento e impulso de la producción agropecuaria, la realización de infraestructura rural y demás agro servicios; procurando un desarrollo equilibrado entre la zona rural y la urbana.

SEGUNDO.- Que una vez efectuado el cierre del **Programa de Adquisición de Activos Productivos Municipalizados 2008**, al efectuarse la comparativa entre los recursos federalizados recibidos por dicho concepto, con los recursos ejercidos y comprometidos, se concluyó que en cuenta bancaria a nombre del **Municipio de Villa de Álvarez**, existen recursos monetarios que no fueron aplicados durante dicho Ejercicio y que corresponden a los remanentes presupuestales; los cuales con objeto de ejercerlos durante el presente Ejercicio, deberá ser reprogramada su aplicación, señalando el concepto de gasto a que se habrán de destinar.

TERCERO.- Que con el propósito de lograr la utilización del remanente de los recursos económicos indicados, mediante oficio número **DR-004/2009**, de fecha 23 de enero de 2009, el **Ing. Federico Ayala Rodríguez**, en su carácter de **Jefe del Departamento de Desarrollo Rural**, conjuntamente con el **C.P. Rodolfo López Villalvazo**, en su carácter de **Tesorero Municipal**, solicitaron al **H. Cabildo Villalvareense** el refrendo del remanente de recursos económicos correspondientes al **Programa de Adquisición de Activos Productivos Municipalizados 2008**, por la cantidad de **\$615,288.78** (Seiscientos quince mil doscientos ochenta y ocho pesos 78/100 M.N.), así como transferencia y refrendo de los recursos disponibles en la partida **05-02-01-01-01-9-01-004-006-0009** de la cuenta **Programa de Desarrollo Rural de la Alianza Municipalizada 2007**. Los importes cuyo refrendo se solicita, se indican por cada uno de los componentes mediante esquema siguiente:

REFRENDO 2009

PARTIDA	MONTO
Programa de Adquisición de Activos Productivos Municipalizados 2008 12-01-9-01-012-001-0002	\$615,288.78
TOTAL	\$615,288.78

TRANSFERENCIA Y REFRENDO 2009

PARTIDA	DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN
Programa de Adquisición de Activos Productivos Municipalizados 2008 12-01-9-01-012-001-0002		\$182.16
Programa de Desarrollo Rural de la Alianza Municipalizada 2007 , 12-01-9-01-012-001-0002	\$182.16	

QUINTO.- Que en virtud de la autorización del refrendo y transferencia de recursos antes referidos, resulta procedente que el **H. Cabildo de Villa de Álvarez**, apruebe la modificación a los Presupuestos de Ingresos y de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009, incorporando dentro de sus componentes, el importe motivo de la presente solicitud, que asciende a la cantidad global de **\$615,470.94 (Seiscientos quince mil cuatrocientos setenta pesos 94/100 M.N.)**

En virtud de lo anterior, esta **Comisión de Hacienda Municipal**, somete a consideración del **H. Cabildo**, la aprobación del siguiente:

D I C T A M E N

UNO: Una vez analizados los **CONSIDERANDOS** expuestos con antelación, y efectuado el análisis a la documentación que contiene el cierre del **Programa de Adquisición de Activos Productivos Municipalizados 2008**; a la certificación de la existencia de un saldo a favor en la **partida presupuestal 12-01-9-01-012-001-0002** por la cantidad de **\$615,288.78 (Seiscientos quince mil doscientos ochenta y ocho pesos 78/100 M.N.)**, así también de los recursos disponibles en la **partida 05-02-01-01-01-9-01-004-006-0009** de la cuenta **Programa de Desarrollo Rural de la Alianza Municipalizada 2007** por **\$182.16 (Ciento ochenta y dos pesos 16/100 M.N.)**; la **Comisión** que integramos **DICTAMINA** que es procedente someter a la aprobación del **H. Cabildo de Villa de Álvarez**, la transferencia y el refrendo del remanente de recursos económicos correspondientes a las partidas ya mencionadas, por la cantidad global de **\$615,470.94 (Seiscientos quince mil cuatrocientos setenta pesos 94/100 M.N.)**, y cuyos importe son indispensable refrendar para dar cumplimiento a los diversos programas de desarrollo a la productividad rural, necesarios para continuar apoyando su fortalecimiento.

Dado en la sesión de la **Comisión de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima**, el día 10 de febrero de 2009.

A T E N T A M E N T E

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

LIC. LUIS AVILA AGUILAR, PRESIDENTE RUBRICA, DR. FRANCISCO PALACIOS TAPIA SECRETARIO RUBRICA, C.P. ELVIRA CERNAS MENDEZ SECRETARIA RUBRICA, C.P. RAMON CASTAÑEDA PEREZ SECRETARIO RUBRICA Y EL DR. VICTOR CHAPA FARIAS SECRETARIO RUBRICA

A lo que el pleno del H. Cabildo después de analizar y valorar el dictamen presentado por la comisión se **APROBÓ POR UNANIMIDAD** de los presentes.

En uso de la voz la **Regidora Elvira Cernas Méndez** en su calidad de Presidenta de la Comisión de Asentamientos Humanos, da lectura al dictamen de **Modificación** a la Incorporación Municipal del Fraccionamiento **“Villas del Cañaveral”** el cual a la letra dice

En uso de la voz la Regidora Mónica Lizette Gutiérrez Mendoza, comenta que ese dictamen se retiró en la sesión pasada de cabildo debido a la cercanía que tiene con la Presidenta de la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, se comentaron algunos puntos si había que modificarlos por lo que así se hizo por parte de la regidora y se retiró; lo que pide en el pleno del cabildo es que se haga una llamada de atención a la Dirección de Catastro, para que en lo subsecuente se tenga el cuidado debido para las notificaciones menciona que no es la primera vez que sucede lo

comentó con la Presidenta de la Comisión y le informó que incluso le pidió al director de la dirección le manifestara el por que de los errores y este omitió hacerlo no le ha entregado ni le ha manifestado el por que, cree que es importante ya que se están haciendo modificaciones cada vez que hay un error técnico que es el caso que nos ocupa y que ya habido otro además y que a final de cuentas lleva hasta incluso tener que hablar a la Secretaría General de Gobierno para ver como se puede solucionar la situación cree que el pleno del cabildo como lo decía el Regidor Palacios, se debe de confiar en los servidores que hay aquí en el ayuntamiento y que este no ha sido el caso por que es la segunda vez; por lo que le solicita la Presidente Municipal, le hiciera saber al Director de Catastro y su personal que se de la explicación del por que no a habido ese tipo de errores y que se tenga el cuidado necesario para poder hacer este tipo de dictámenes sin tener que volver hace modificaciones, cree que la regidora en los dictámenes que presenta los hace de manera muy puntal con los requisitos que la ley le pide sin embargo esta fuera de sus manos el poder darse cuenta que la dirección tiene mal notificado o mal señalados los lotes.

En uso de la voz la **Regidora Elvira Cernas Méndez**, en su calidad de **Presidenta de la Comisión de Asentamientos Humanos**, da lectura al dictamen de Incorporación Municipal de 49 lotes vendibles de las etapas 1 y 2 del Fraccionamiento **“Jardines de Bugambilias 3ª Sección”** según oficio de procedencia No. 130/2009 turnado por el Ing. Ramón del Toro Velasco Secretario del H. Ayuntamiento, el cual a la letra dice:

HONORABLE CABILDO

PRESENTE:

La Comisión de Asentamientos Humanos integrada por las regidoras C. P. Elvira Cernas Méndez, Licenciada Yulenny G. Cortés León y Profesora Alicia Radillo Carrillo, Presidenta y Secretarias respectivamente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 21 fracción XVIII, así como lo establecido en los artículo 308 y del 328 al 331 de la ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que ALCE CONSORCIO INMOBILIARIO S. A DE C. V. representado por el Arq. Sergio G. Alcalá Mendoza en su carácter de promotor, solicitó con fecha 14 de noviembre del 2008, a la dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, la incorporación municipal de las etapas 1 y 2 del fraccionamiento denominado **Jardines de Bugambilias**. Ubicado al Norte de esta ciudad de Villa de Álvarez.

SEGUNDO.- Que en respuesta a la solicitud de la Incorporación Municipal de las etapas 1 y 2, del fraccionamiento **Jardines de Bugambilias**, se realizó visita técnica el 14 de enero de 2009, por la dirección de Desarrollo Urbano y Ecología y el 13 de febrero de 2009 por la Comisión de Asentamientos Humanos del H. Cabildo; encontrando que las obras de drenaje, agua potable, electrificación, banquetas y alumbrado público se encuentran concluidas al 100%.

TERCERO.- Que el 14 de Julio de 2007, se publicó en el periódico Oficial “El Estado de Colima” El Programa Parcial de Urbanización del fraccionamiento **Jardines de Bugambilias, 3ra sección**, mismo que se autorizó por el H. Cabildo el día 19 de Abril de 2007, según consta en certificación de Cabildo expedida con fecha 26 de abril de 2007, por el Lic. Jorge Luís León Polanco, entonces Secretario de este H. Ayuntamiento;

CUARTO.- Que la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Colima y Villa de Álvarez, otorgó factibilidad de servicios mediante oficio no. 02-CI-125/06 de fecha 07 de marzo de 2006;

QUINTO.- Que la Comisión Federal de Electricidad, otorgó factibilidad de servicios mediante oficio No. PAC-CI-009/2008 de fecha 18 de febrero de 2008;

SEXTO.- Que mediante orden de pago No. DGOPDU DU -007/2009 de fecha 04 de febrero de 2008, con un importe de \$ 233.77 (Doscientos treinta y tres pesos 77/100M.N.) se cubrieron los derechos que por este concepto señala la Ley de Hacienda vigente en el Municipio para la Incorporación Municipal;

SEPTIMO.- La Incorporación Municipal comprende un total 49 lotes vendibles correspondientes a las etapas 1 y 2, según el siguiente cuadro de áreas;

ETAPA 1

MZA	LTE	SUP. M2	COLINDANCIAS					OCHAVO	USO
			AL NORTE	AL SUR	AL ESTE	AL OESTE			
823	02	146.87	Prop. R. C. F. 8.00 m	C. PASEO DE GILBERTO 6.50 m	C. JOSÉ AHUMADA S. 17.00 m	L-03 18.50 m	2.12 m	H4-U	
823	03	129.50	Prop. R. C. F. 7.00 m	C. PASEO DE GILBERTO 7.00 m	L-02 18.50 m	L-04 18.50 m	----	H4-U	
823	04	129.50	Prop. R. C. F. 7.00 m	C. PASEO DE GILBERTO 7.00 m	L-03 18.50 m	L-05 18.50 m	----	H4-U	
823	05	129.50	Prop. R. C. F. 7.00 m	C. PASEO DE GILBERTO 7.00 m	L-04 18.50 m	L-06 18.50 m	----	H4-U	
823	06	129.50	Prop. R. C. F. 7.00 m	C. PASEO DE GILBERTO 7.00 m	L-05 18.50 m	L-07 18.50 m	----	H4-U	
823	07	129.50	Prop. R. C. F. 7.00 m	C. PASEO DE GILBERTO 7.00 m	L-06 18.50 m	L-08 18.50 m	----	H4-U	
823	08	129.50	Prop. R. C. F. 7.00 m	C. PASEO DE GILBERTO 7.00 m	L-07 18.50 m	L-09 18.50 m	----	H4-U	
823	09	129.50	Prop. R. C. F. 7.00 m	C. PASEO DE GILBERTO 7.00 m	L-08 18.50 m	L-10 18.50 m	----	H4-U	
823	10	129.50	Prop. R. C. F. 7.00 m	C. PASEO DE GILBERTO 7.00 m	L-09 18.50 m	L-11 18.50 m	----	H4-U	
823	11	129.50	Prop. R. C. F. 7.00 m	C. PASEO DE GILBERTO 7.00 m	L-10 18.50 m	L-12 18.50 m	----	H4-U	
823	12	129.50	Prop. R. C. F. 7.00 m	C. PASEO DE GILBERTO 7.00 m	L-11 18.50 m	L-13 18.50 m	----	H4-U	
823	13	129.50	Prop. R. C. F. 7.00 m	C. PASEO DE GILBERTO 7.00 m	L-12 18.50 m	L-14 18.50 m	----	H4-U	
823	14	129.50	Prop. R. C. F. 7.00 m	C. PASEO DE GILBERTO 7.00 m	L-13 18.50 m	L-15 18.50 m	----	H4-U	
823	15	129.50	Prop. R. C. F. 7.00 m	C. PASEO DE GILBERTO 7.00 m	L-14 18.50 m	L-16 18.50 m	----	H4-U	
823	16	129.50	Prop. R. C. F. 7.00 m	C. PASEO DE GILBERTO 7.00 m	L-15 18.50 m	L-17 18.50 m	----	H4-U	
823	17	129.50	Prop. R. C. F. 7.00 m	C. PASEO DE GILBERTO 7.00 m	L-16 18.50 m	L-18 18.50 m	----	H4-U	
823	18	129.50	Prop. R. C. F. 7.00 m	C. PASEO DE GILBERTO 7.00 m	L-17 18.50 m	L-19 18.50 m	----	H4-U	
823	19	129.50	Prop. R. C. F. 7.00 m	C. PASEO DE GILBERTO 7.00 m	L-18 18.50 m	L-20 18.50 m	----	H4-U	
823	20	129.50	Prop. R. C. F. 7.00 m	C. PASEO DE GILBERTO 7.00 m	L-19 18.50 m	L-21 18.50 m	----	H4-U	
823	21	129.50	Prop. R. C. F. 7.00 m	C. PASEO DE GILBERTO 7.00 m	L-20 18.50 m	L-22 18.50 m	----	H4-U	
823	22	129.50	Prop. R. C. F. 7.00 m	C. PASEO DE GILBERTO 7.00 m	L-21 18.50 m	L-23 18.50 m	----	H4-U	
823	23	129.50	Prop. R. C. F. 7.00 m	C. PASEO DE GILBERTO 7.00 m	L-22 18.50 m	L-24 18.50 m	----	H4-U	
823	24	129.50	Prop. R. C. F. 7.00 m	C. PASEO DE GILBERTO 7.00 m	L-23 18.50 m	L-25 18.50 m	----	H4-U	
823	25	204.14	Prop. R. C. F. 12.28 m	C. PASEO DE GILBERTO 8.41 m	L-24 18.50 m	AV. H. AYUNTAMIENTO 17.15 m	2.25 m	MB-3	

ETAPA 2

MZA	LTE	SUP. M2	COLINDANCIAS					OCHAVO	USO
			AL NORTE	AL SUR	AL ESTE	AL OESTE			
821	02	169.88	Prop. R. C. F. 8.25 m	C. PASEO DE GILBERTO 11.80 m	PROL. HIDALGO 17.68 m	L-03 18.50 m	1.82 m	MD-3	
821	03	152.00	Prop. R. C. F. 7.00 m	C. PASEO DE GILBERTO 7.00 m	L-02 18.50 m	L-04 18.50 m	----	H4-U	
821	04	152.00	Prop. R. C. F. 7.00 m	C. PASEO DE GILBERTO 7.00 m	L-03 18.50 m	L-05 18.50 m	----	H4-U	
821	05	150.88	Prop. R. C. F. 7.00 m	C. PASEO DE GILBERTO 7.00 m	L-04 18.50 m	L-06 18.50 m	----	H4-U	
821	06	115.50	Prop. R. C. F. 7.00 m	C. PASEO DE GILBERTO 7.00 m	L-05 18.50 m	L-07 18.50 m	----	H4-U	

821	07	115.50	Prop. R. C. F. 7.00 m	C. PASEO DE GILBERTO 7.00 m	L-06 18.50 m	L-08 18.50 m	----	H4-U
821	08	99.00	Prop. R. C. F. 8.00 m	C. PASEO DE GILBERTO 6.50 m	L-07 18.50 m	C. ANTONIO HDEZ. U. 17.00 m	2.12 m	H4-U
822	02	169.88	Prop. R. C. F. 6.25 m	C. PASEO DE GILBERTO 4.75 m	C. ANTONIO HDEZ. U. 17.00 m	L-03 18.50 m	2.12 m	H4-U
822	03	152.00	Prop. R. C. F. 7.00 m	C. PASEO DE GILBERTO 7.00 m	L-02 18.50 m	L-04 18.50 m	----	H4-U
822	04	122.84	Prop. R. C. F. 7.00 m	C. PASEO DE GILBERTO 7.00 m	L-03 18.50 m	L-05 18.50 m	----	H4-U
822	05	132.32	Prop. R. C. F. 7.00 m	C. PASEO DE GILBERTO 7.00 m	L-04 18.50 m	L-06 18.50 m	----	H4-U
822	06	140.71	Prop. R. C. F. 7.00 m	C. PASEO DE GILBERTO 7.00 m	L-05 18.50 m	L-07 18.50 m	----	H4-U
822	07	99.00	Prop. R. C. F. 7.00 m	C. PASEO DE GILBERTO 7.00 m	L-06 18.50 m	L-08 18.50 m	----	H4-U
822	08	99.00	Prop. R. C. F. 7.00 m	C. PASEO DE GILBERTO 7.00 m	L-07 18.50 m	L-09 18.50 m	----	H4-U
822	09	99.00	Prop. R. C. F. 7.00 m	C. PASEO DE GILBERTO 7.00 m	L-08 18.50 m	L-10 18.50 m	----	H4-U
822	10	99.00	Prop. R. C. F. 7.00 m	C. PASEO DE GILBERTO 7.00 m	L-09 18.50 m	L-11 18.50 m	----	H4-U
822	11	99.00	Prop. R. C. F. 7.00 m	C. PASEO DE GILBERTO 7.00 m	L-10 18.50 m	L-12 18.50 m	----	H4-U
822	12	99.00	Prop. R. C. F. 7.00 m	C. PASEO DE GILBERTO 7.00 m	L-11 18.50 m	L-13 18.50 m	----	H4-U
822	13	99.00	Prop. R. C. F. 7.00 m	C. PASEO DE GILBERTO 7.00 m	L-12 18.50 m	L-14 18.50 m	----	H4-U
822	14	99.00	Prop. R. C. F. 7.00 m	C. PASEO DE GILBERTO 7.00 m	L-13 18.50 m	L-15 18.50 m	----	H4-U
822	15	99.00	Prop. R. C. F. 7.00 m	C. PASEO DE GILBERTO 7.00 m	L-14 18.50 m	L-16 18.50 m	----	H4-U
822	16	99.00	Prop. R. C. F. 7.00 m	C. PASEO DE GILBERTO 7.00 m	L-15 18.50 m	L-17 18.50 m	----	H4-U
822	17	99.00	Prop. R. C. F. 7.00 m	C. PASEO DE GILBERTO 7.00 m	L-16 18.50 m	L-18 18.50 m	----	H4-U
822	18	99.00	Prop. R. C. F. 7.00 m	C. PASEO DE GILBERTO 7.00 m	L-17 18.50 m	L-19 18.50 m	----	H4-U
607	19	99.00	Prop. R. C. F. 7.00 m	C. PASEO DE GILBERTO 5.50 m	L-18 18.50 m	C. JOSÉ AHUMADA S. 17.00 m	2.12 m	H4-U

RESUMEN GENERAL DE AREAS:

No. TOTAL DE LOTES 49	
49 VENDIBLES	0 DE CESIÓN
área vendible	6,507.38 m²
área de cesión	0.00 m²
área de vialidad	616.96 m²
Total a incorporar de las etapas 1 y 2	7,124.34 m²

OCTAVO.- Que mediante oficio No. CINAHC-DIR 323/2006 de fecha 15 de Junio de 2006, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro Colima, LIBERÓ en su totalidad el predio;

NOVENO.- Que con fecha 09 de Agosto de 2007, se emite licencia de urbanización No, DGOPDU DU 301/2007, correspondiente a las etapas 1 y 2 que conforman el fraccionamiento **Jardines de Bugambilias, 3ra sección**, de tipo de urbanización y edificación simultáneas.

En virtud de lo anterior, esta Comisión de Asentamientos Humanos del Municipio de Villa de Alvarez, Col., somete a la consideración del H. Cabildo la aprobación del siguiente:

D I C T A M E N:

PRIMERO: Es de aprobarse y se aprueba la INCORPORACIÓN MUNICIPAL de 49 lotes vendibles de las etapas 1 y 2, del fraccionamiento **Jardines de Bugambilias, 3ra sección**; ya que cumple con lo establecido en la legislación urbana vigente;

SEGUNDO: Es compromiso del promotor prestar los servicios públicos municipales en tanto no se realice la entrega y municipalización de las obras de urbanización;

TERCERO.- Una vez aprobado por el H. Cabildo de Villa de Álvarez, remítase el Dictamen y sus anexos a la Secretaría General de Gobierno del Estado para su publicación en el periódico oficial EL ESTADO DE COLIMA, para los efectos a que haya lugar;

CUARTO.- Una vez autorizada y publicada la Incorporación Municipal, entérese a la Dirección de Catastro, para que proceda al reevaluó de la zona y al Registro Público de la Propiedad y el Comercio a fin de que emanen los traslados de dominio de conformidad al artículo 330 de la Ley de Asentamientos del Estado de Colima.

Dado en la Comisión de Asentamiento Humanos del Municipio de Villa de Álvarez, Col; el día 17 de febrero del 2009.

A T E N T A M E N T E

LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA
PRESIDENTA REGIDORA C. P. ELVIRA CERNAS MÉNDEZ, RUBRICA; SECRETARIA
REGIDORA LICDA. YULENNY G. CORTES LEÓN, RUBRICA; SECRETARIA REGIDORA
PROFA. ALICIA RADILLO CARRILLO, RUBRICA.

A lo que el pleno del H. Cabildo después de analizar y valorar el dictamen presentado por la comisión se **APROBÓ POR UNANIMIDAD** de los presentes.

CUARTO PUNTO.- Peticiones de Dependencias

En uso de la voz el **Dr. Víctor Chapa Farias, Sindico y Presidente de la Comisión de Patrimonio Municipal**, da lectura la Of. SM. 045/2009, en el cual informa que el caso fue turnado a la Dirección de Asuntos Jurídicos quienes indica al cabildo que es procedente hacer el pago de los daños o la reparación del daño en especie al vehículo de la C. Aurora Meraz Valencia; por lo que pone a consideración del cabildo la consideración para realizar del pago o de la reparación de daños.

La Regidora Mónica Gutiérrez, menciona que en el oficio no señala a cuanto asciende los daños, se tienen que pagar por ser responsabilidad del municipio sin embargo no hay una cotización y no se menciona a cuanto ascienden los daños y ni siquiera que fue lo que sucedió, le gustaría que le dijeran en donde está la petición de la Sra. Aurora Meraz, para que se le cubra ya que no obra en el expediente.

La Regidora Elvira Cernas, propone que se retire y que se viera en la siguiente sesión con el expediente completo además del informe completo de lo que se está solicitando y de lo que le pasó al vehículo ya que no lo manifiesta.

La Regidora Mónica Lizette Gutiérrez, menciona que esta de acuerdo con la regidora Elvira Cernas, en que se presente un expediente completo con las tres cotizaciones de los talleres que van a realizar la reparación del auto y que se menciona que fue lo que se dañó.

En uso de la voz el Dr. Víctor Chapa Farias, manifiesta que no es un asunto que el personalmente le haya dado seguimiento la Dirección de Asuntos Jurídicos le dio seguimiento menciona que él le ha dado lectura por instrucciones del Presidente Municipal, es por eso que no puede dar ninguna información ya que no tiene conocimiento de ese asunto, por lo que si es sugerencia del cabildo lo retira.

La Regidora Mónica Lizette, considera que son asuntos que corresponden a la sindicatura si lo hizo el Director Jurídico o quien lo haya hecho a quien le corresponde traerlo al pleno es al Sindico independientemente de quien ayudo o coadyuvó a la realización del expediente, menciona que no hay excusa ni que se está negando a pagar simplemente el expediente no está completo para que el cabildo pueda aprobar un pago por que ni siquiera se tiene un monto.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, Felipe Cruz Calvario, da lectura al oficio OM-0039/2009 firmado por la L.A.E. Ma. Del Carmen Morales Vogel, Oficial Mayor, quien turnó una "Tarjeta Informativa" en la cual expone la solicitud de apoyo económico a la C. *Virginia Montero Guzmán*, hermana del finado Efrén Montero Guzmán, quien se desempeñaba como vigilante de barrio de la colonia Villa Izcalli, para cubrir el 50% de los gastos funerarios. Una vez analizada la Tarjeta informativa anterior el H. Cabildo **ACORDÓ** turnar la tarjeta informativa a la Comisión de Seguridad Pública y Transito, para que integre mas información al respecto y posteriormente exponerlo al pleno para tomar la decisión definitiva.

De este asunto se desprenden los siguientes comentarios:

En uso de la voz la Regidora Mónica Lizette Gutiérrez, manifiesta que el pagaré no está firmado vienen los nombres de unas personas pero no está la firma de aceptación, Virginia Montero, es hermana del finado algunos de los regidores están enterados que hubo problemas con la esposa cree que a quien se debería de checar sería a la viuda si ella tiene algún monto de adeudo del finado, cuantos hijos hay cuanto a dado ella a la casa funeraria por que se determina un 50%, menciona que no le cuadra el por que la Oficial Mayor, hace la solicitud, solicita que el asunto quedara pendiente y que una vez sustentado se turne a la Comisión de Hacienda como se ha hecho en todos los asuntos funerales ya que se tomó un acuerdo en una reunión con la comisión se acordó un monto y se pudiera ver con todo el sustento el día martes que se va a llevar a cabo la reunión y que entrara de una vez en el dictamen una vez que la comisión analizara y verificara la solicitud.

Continúa el Regidor Jubal Ayala, quien menciona que es lamentable el fallecimiento del policía de barrio, y con este acto se ve la indefensión en la que se encuentran estos policías, manifiesta que iba a tratar el asunto en asuntos generales le parece bien que se esté tratando y se suma a apoyar a la familia del finado y cree que el 50% es hasta poco considera que se debiera de ver la posibilidad de que se le apoyará con mas después del análisis después del estudio que se haga por parte de la comisión de Hacienda o de una comisión que determine el Cabildo ya que es algo fuera de lo común.

El regidor Luís Ávila, menciona que lamentablemente los policías de barrio, no están cubiertos por la Ley, como son personal pagado por la propia colonia apenas si cuentan con salario, lamentablemente su situación laboral no es muy clara y están al margen de lo mínimo del derecho laboral pero dado las circunstancias cree que esté seria un apoyo humanitario un respaldo a la familia a los deudos que quedaron en este lamentable accidente en donde pereció el policía de barrio. Lo que se debe de tener

cuidado es que el apoyo aterrice bien por que se sabe que tenía problemas efectivamente tipo familiar y que estaba separado entonces aquí la pregunta de por que la esposa no lo solicita y lo solicita la hermana y tener cuidado de cuando se otorgue el subsidio que está de acuerdo en que se debe de otorgar que el pago se haga directamente a la funeraria para evitar que el recurso quede mal implementado.

En uso de la voz el Regidor Adín Valencia, informa que ha tenido contacto con los familiares y que estuvo en la casa funeral durante el velorio representando al Alcalde en esa ocasión, según la hermana los gastos funerarios corren por su cuenta menciona que la viuda en este caso no a asumido su responsabilidad como le corresponde y previendo que se le pudiera subsidiar con la mitad algunos de los regidores se han dado a la tarea de apoyarla para llegar a la meta que son alrededor de \$25,680.00.

La Regidora Gutiérrez, menciona que definitivamente hay que respaldar esa situación ya que son policías de comité de barrio, que viven de la aportación que les dan los vecinos ni siquiera se sabe ni cuanto asciende ni cuantos vecinos les dan ni si les dan todas las veces, ratifica que esta de acuerdo que se le apoye en este gasto lo que le interesa es saber que pasa con sus menores de edad si es que los tenía que sucede con la viuda de que van a vivir ahora si hay un sustento económico si tienen algún ingreso.

El C. Presidente Municipal, comenta que el oficio lo turna la Oficial Mayor, por que le encargo que se hiciera cargo de estar en comunicación con la familia y con lo generado hace la solicitud al Secretario, y el mismo se remitió al pleno del cabildo.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal, Felipe Cruz Calvario, dio lectura al oficio No. OM-0041/2009 enviada por **La Oficial Mayor L.A.E. Ma. Del Carmen Morales Vogel**, en el cual expone una “Tarjeta Informativa” en relación a la plaza bacante por la renuncia del *C. Marco Gabriel Molina Lizama*, quien ocupaba el puesto de Auxiliar Administrativo “B” con categoría de base sindicalizada y adscripción a la Oficialía del Registro Civil, para la ocupación de la misma; así como el corrimiento escalafonario. A lo que el Presidente Municipal, propone solicitar al *Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez*, presente una terna de propuesta del corrimiento escalafonario y la ocupación de la base sindicalizada lo anterior para su valoración y cubrir los espacios solicitados. Una vez analizado y discutido el asunto anterior, el H. Cabildo **APROBÓ POR UNANIMIDAD** la propuesta hecha por el Presidente Municipal.

La Regidora Mónica Lizette Gutiérrez, está de acuerdo en que se presente una terna o 5 personas que pudieran ocupar el cargo que se haga una valoración de sus

expedientes por que esa persona tiene cuatro meses laborando y hay gente que tiene mucho mas tiempo entonces en razón de justicia laboral buscar como le corresponde a la Secretaria del Sindicato proponga una terna de quienes pudieran desarrollar el trabajo sobre esas hacer una valoración y poderlo determinar.

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal Felipe Cruz Calvario**, da lectura al oficio MO.DSEE/2005/2009 turnado por la LAP. J. Reyes Virgen Martínez Director de Servicios Generales y Eventos Especiales, quien solicita autorización del H. Cabildo para la erogación de \$30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 M.N), para cubrir los gastos del Recibimiento que otorga el H. Ayuntamiento el próximo domingo 22 de febrero del presente año. A lo que el pleno del H. Cabildo una vez analizada la solicitud se **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes erogar la cantidad de hasta **\$15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M.N)** para cubrir los gastos del recibimiento solicitado.

Continuando con el uso de la voz el **C. Presidente Municipal Felipe Cruz Calvario** da lectura al oficio DAJ-01-025/2009 turnado por el Abogado Francisca Javier Camacho Murillo Director de Asuntos Jurídicos, quien remite Acta de Hechos ocurrido el 21 de enero del presente año, en el cual el C. Jesús Rodríguez Cervantes, chofer de la unidad S-35 de recolección de basura de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, ocasionó daños al vehículo del C. Iván Naranjo Ortega. A lo que el pleno del H. Cabildo una vez analizado y discutido la presente se **APROBO POR UNANIMIDAD** que el H. Ayuntamiento cubra el pago total de los daños y se le descuenta al trabajador C. Jesús Rodríguez Cervantes, en pagos quincenales previo convenio con Oficialía Mayor hasta cubrir la totalidad del adeudo.

El Presidente Municipal C. Felipe Cruz Calvario, menciona que la nota informativa enviada por el **Abogado Francisco Camacho Murillo, Director de Asuntos Jurídicos**, en la cual informa respecto al escrito de fecha 14 del presente mes y año presentado por el C. Saturnino José Cebreros Venegas, Apoderado General de la Empresa Denominada “SUPER KIOSKO, S.A. DE C.V.” es solamente de carácter informativo.

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal Felipe Cruz Calvario**, da lectura al oficio DAE/0234/2009 turnado por el **Director de Administración y Enlace Elías Rafful Vadillo**, quien informa que el Municipio de Villa de Álvarez fue elegido para la asignación de recursos del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), por lo que solicita autorización para llevar a cabo la firma del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del subsidio para la seguridad pública municipal. A lo que el H. Cabildo una vez analizada la solicitud se **APROBO**

POR UNANIMIDAD se lleve a cabo la firma del convenio antes mencionado por los CC. Presidente Municipal, Tesorero y Director de Seguridad Pública.

El Regidor Ávila, manifiesta que lo ve muy bien menciona que esto da la razón de que en una segunda instancia el Presidente de Villa de Álvarez, si va hacer apoyado por el asunto de la polémica que se dio de que el Gobernador apoyaba o no en materia de seguridad publica, esto transparenta de que fue aprobación federal y no estatal la decisión de las patrullas de la vez anterior.

QUINTO PUNTO.- Peticiones de Terceros (No se trató ningún asunto).

SEXTO PUNTO.- Asuntos Generales.

El Presidente Municipal, otorga el uso de la voz a la Regidora Mónica Lizette Gutiérrez, quien presenta la solicitud en relación a la limpieza de los lotes baldíos, menciona que hace unos días el Secretario de Salud, informó que el zancudo del dengue ya no respeta la temporada de lluvias que ya se a aclimatado en el estado y que ahora hay dengue en cualquier época del año en virtud de ello y una vez que ya se aprobó la partida presupuestal para que se siga llevando a cabo la limpieza de los lotes y casas abandonadas hay uno oficio con fecha 17 de febrero del año en curso el cual pudo haber entrado al paquete sin embargo desconoce por que la Secretaría no lo turnó en el mismo y es en función de que el Director de Servicios Públicos pide se le asigne una partida para que pudiera hacer el pago de los respectivas limpiezas de lotes la cual se pudiera iniciar con \$100,000.00 queda claro que en el ejercicio fiscal anterior con eso se recabó un importante suma de recursos para el municipio y se contribuye a que no se prolifere el asunto por lo tanto no se tengan casos de dengue en lo que es en el municipio Villa de Álvarez, a llevado una campaña importante en contra del dengue se ha venido haciendo la difusión necesaria y se ha venido haciendo trabajando a favor a que se pueda abatir con esa enfermedad. Por lo que solicitaría la Pleno se autorice la cantidad de \$100,000.00 una vez que se hiciera la ampliación y que justifique ese importe como lo ha venido haciendo.

En uso de la voz el Regidor Ramón Castañeda Pérez, comenta que en ocasiones anteriores se han echado abajo asuntos por que no vienen en el paquete solicita que se considerara que asuntos como el que se ocupa son asuntos importantes, pero después cuando son asuntos de otros regidores no son asuntos importantes y los echan abajo entonces una de dos o se tratan los asuntos que vengan en el paquete o se hace excepciones cuando exista una causa justificada pero que no se rechacen por que no venían en el paquete, pero en todo caso apoyaría esa solicitud.

La Regidora Mónica Lizette Gutiérrez, comenta que no es un asunto de ella es un asunto que le compete a la ciudadanía villalvarenses sí el sentido del Regidor Ramón es en abstención, pues que bueno, pero se está solicitando para efecto de abatir el dengue, si el asunto está entrando y el Regidor considera que no que haga la propuesta de que se retire entonces se pudiera retirar como se ha hecho en otras ocasiones; menciona que no es un asunto que le compete ni siquiera es de su comisión que preside es de la comisión que preside el regidor Petronilo Vázquez, señala que lo hace a favor de que se continúe con esta campaña importante del dengue.

El Regidor Ramón Castañeda Pérez, precisa dos cosas no mencionó nombres de regidores menciona que el Regidor Palacios, es miembro de la comisión de salud y tiene un interés, dijo muy claro que va a aprobar no le quedó claro a la regidora Mónica, menciona que quiere dejarlo como precedente para que en los sucesivos no rechacen asuntos por que no venían en el paquete.

En uso de la voz el Regidor Palacios, menciona que si mas no recuerda ese asunto se turnó a la Comisión de Hacienda, por lo que al interior de la comisión se acordó que ahorita no es tiempo de lluvias y que los lotes ahorita no tienen sácate o no hay flora o fauna no hay humedad aunque si viene cierto el dengue a presentado adaptación y resistencia al medio por lo que ya puede sobrevivir no tan solo en tiempos de calor si no también en tiempos de frío, pero también es cierto que una situación de humedad o de abundancia de flora puede favorecer el desarrollo del dengue; sería cuestión de valorar el estado que guardan dichos lotes y que se valorara si realmente necesitan limpieza los lotes y se tendría que considerara esa situación por que \$100,000.00 no justificarían la pérdida de un ser humano que se documente mas de cuantos lotes y de que tipos de lotes necesitan la limpieza que se presente mas información al respecto ya que sería bueno reconsiderarlo y revalorarlo para no caer en una negligencia.

La Regidora Mónica Lizette Gutiérrez, piensa que fue falta de atención del cabildo y dijo claramente cuando inició en el uso de la voz pero se dio cuenta de que varios de los regidores estaban ocupados o distraídos en otro asunto, menciona que no solo es la limpieza de la maleza hay lotes baldíos con basura con botes de agua con llantas mugrosas con una serie de circunstancias que implica una limpieza de lote baldío, el año pasado se aprobó al Director de Servicios Públicos una partida de \$500,000.00 de su inicio todo esta justificada de los cuales hubo ingresos por otros \$500,000.00 debido de esos lotes ahora pide \$100,000.00 por que toda vez ya no son el mismo número de lotes; manifiesta que es una necesidad de los villalvarenses que no pertenece a esa comisión que la preside el Regidor Petronilo Vázquez, y que lo hace por que le llegó una copia destinado al Ing. Ramón del Toro con copia al H. Cabildo,

deja la propuesta de que se le entregue \$100,000.00 y que se justifiquen de manera plena como se ha venido haciendo con fotografías y con las actas que se levantan una vez que hacen la limpieza de dichos lugares.

La Regidora Elvira Cernas, propone si se hace llegar la información para que la comisión la pueda analizar y lo pueda presentar en un dictamen posterior que el Director de Servicios Públicos envíe un informe completo y si puede manifestar cuantos son los que tiene previsto podar para que la Comisión de Hacienda justificar y hacer el dictamen completo para autorizar ese importe.

El Regidor Ávila, menciona que es un asunto que ya vio la Comisión de Hacienda, como lo comentó el Regidor Palacios y la Regidora Elvira, y cree que lo que ha faltado es información cree que nada pierdo el funcionario en que haga llegar la información de cuantos lotes, como esta el programa, como esta la institución municipal con la Secretaria de Salud; viendo la necesidad de que el dengue a fortalecido su resistencia, contando con la información necesaria se realizaría un dictamen todo esto fue por falta de información.

A la Regidora Yulennie Guylaine Cortes León, le gustaría que además de la situación del dengue se analizara otro tipo de problemáticas como es el tener lotes baldíos como es la seguridad además de otros animales peligroso o rastreros que genera el tener el tiradero de basura en estos lugares o incluso de material para construcción.

A lo que el Presiente Municipal, manifiesta que el asunto ya está en la Comisión de Hacienda para su análisis y que el Director de Servicios Públicos, haga llegar a la comisión la información correspondiente para que en la próxima sesión se presente el dictamen.

En uso de la voz la Regidora Alicia Radillo Carrillo, menciona que es importante todo lo que se acaba de mencionar recalca la petición que hiciera en referencia a la colonia Real Centenario, en la cual si fueron a desmonta pero dejaron una parte sin desmontar la cual está cerca de las casas por lo que las personas volvieron a solicitarle que lo comentara de nuevo en el cabildo por que como lo comentaba el Alcalde, hay otro tipo de animales como son víboras, ratas, alacranes, etc., y esas personas tienen ese problema por que tienen a un lado de sus viviendas ese monte, solicita que se tuviera atención en el canal que va a un lado del jardín de esa colonia ya que ahí tiran basura, comenta que ese lugar también sirve para reunión de malandrines, lo comenta para que se le de la atención debida ya que hay varios casos de dengue y se tiene que evitar cualquier problema e incluso dar una fumigada en ese lugar.

En uso de la voz el Alcalde Municipal, informa que esta presente el Sr. Martín Castrejón, del área del Patronato, pudiera comentar lo que viene sucediendo con el Sr. Miguel Ángel Gómez, mejor conocido como “El Bombón” para que diera una explicación de lo que viene dándose en el área de feria e informe el estatus de esa persona.

En uso de la voz el Sr. Martín Castrejón, menciona que todo está a nombre de la Sra. Candelaria Ventura Arellano, quien tiene la terraza “Quinta Alicia” y dos terrazas que por las tres terrazas da un total de \$140,000.00, manifiesta que no recomendaría que se de hiciera ningún tipo de descuento ya que todos los locales ya realizaron su pago sin ningún problema, el señor tienen tres contratos firmados y si vende, menciona que si es cierto que le dio un cheque por \$70,000.00 para cobrarse el lunes 23 de febrero en garantía, aclara que el cheque esta a nombre de Miguel Ángel Gómez Castellanos, cuando la titular es Ma. Candelaria, quien le firmó un recibo en donde dice que entrega un cheque para la cobranza posterior por que si no le iba a cerrar los lugares a lo que comentó que no le convenía, por todos los adeudo que tiene da un total de \$73,997.00 que con el cheque que dio quedaría pendiente \$3,997.00, el señor menciona que no tiene mucha liquidez asegura que si a tenido mucha venta; menciona que el año pasado acordó de palabra con “El Bombón” que iba hacer único como botanero que se le iba a dar la exclusividad y no se cumplió por que hay otra persona que instaló botadero lo cual no niega.

El Regidor Luís Ávila, menciona que el Sr. Martín en ningún momento esta peleando la exclusividad si no que está pidiendo la comprensión del Cabildo en lo referente del pago ya que no ha tenido el resultado que él esperaba.

A lo que el Regidor Palacios, manifiesta que debe de haber un acto de justicia ya que a la persona que está instalada también como botadero le están cobrando \$30,000.00, por lo que al Sr. Martín, se le debería de descontarle los \$30,000.00 que esta pagando la otra persona por la palabra que se empeña y si le baja la venta por que la gente no alcanza a visualizar la situación de alguna manera está generando empleo ya que tiene 50 gentes trabajando esto es una asunto de justicia que se tiene que valorar; destaca que el cheque está nombre de Martín y no de quien hace el contrato.

El Presidente Municipal, propone que se vea el asunto en la reunión de trabajo que se va a realizar el próximo martes, que por lo pronto el día lunes no se cobre el cheque que dejo en garantía y el martes dar una respuesta por parte del cabildo de lo expuesto.

El Regidor Luís Ávila, considera la honestidad de la persona que habló con franqueza ante el recinto quien dijo que tenía 15 años trabajando y que no había tenido problemas con el patronato y que se debe de tomar en cuenta la reunión que se tenga el martes conforme a eso decidir.

Continúa en el uso de la voz el Regidor Castañeda, quien manifiesta que por algunos comentarios que ha escuchado en cuanto a que lo está asesorando para resolver su problema, informa que en una petición que hizo el le dijo que le diera forma a la petición y los solicitara por escrito de tal manera que su situación fuera considerada por un momento dado por la comisión o se analizara su situación; observo que ahora que vino a presentar la solicitud no mencionó ninguna cantidad de descuento y también dijo que si no se le descontara que se le diera plazo, menciona que si recibió por parte de el la queja de la instalación de otros negocios que por su instalación le mermaban pro alguna cantidad la venta que esperaba tener, cree que analizando el contrato sería cuestión de dejar claro en el mismo cuales serán las formas de pago que presente depósitos a la cuenta bancaria y que se estipule cual sería la sanción en caso de no hacerlo con el fin de evitar el problema del estar yendo a cobrar y en lo definitivo dar una solución en base a su situación financiera del negocio ya que los dos de afuera tienen muy buena afluencia y cree que ha tenido éxito.

La regidora Mónica Gutiérrez, manifiesta que el señor fue muy honesto en manifestar su situación y solo se refirió exclusivamente a “La Quinta Alicia” de lo demás no se le está entrando al asunto así que el señor Martín, haga su trabajo y cobre lo que resta de los otros dos locales que también su trabajo es la verificación del otro.

Se continúa con asuntos generales por lo que se le otorga el uso de la voz al Regidor Luís Ávila Aguilar, quien comenta que se le acercaron los padres de familia de la Escuela Secundaria Benjamín Fuentes González, quien ya habían entregado un oficio dirigido al C. Felipe Cruz Calvario, haciendo las siguientes peticiones bancas de metal si era posible del jardín, computadoras y un reflector para que se instale en la calle y en el poste mas cercano manifiesta que no sabe si ya se le dio respuesta o se atendió de alguna forma esa solicitud.

El Presidente Municipal, menciona que se hará una donación no de las 10 que solicitan ya que hay muchas solicitudes que de ahí serian entregadas 4 cuando mucho 5 de las bancas que se retiraron del jardín, solo que por ahora en condición de feria se trasladaron a la feria pero en cuanto se termine la feria se vería ese asunto.

El otro asunto que presenta el Regidor Ávila, es en referencia a la solicitud del C. Javier Navarro Bautista, “El Frijolito” menciona que hay un excedente de propiedad

de 39 m2 en donde tiene su negocio, a lo que él solicita que se le enajene ya que le sirve como parte de su negocio ya que manifestaba que quiere poner un estanquillo para vender en las mañanas birrias con el fin de seguir sosteniendo a sus trabajadores ya que ha estado muy baja la venta; por lo que el Regidor Ávila, solicita se turne a la Comisión de Patrimonio Municipal para su dictaminación.

El Presidente Municipal, comenta que no es el único caso es todo el predio de esa colonia Leandro Valle en lo que está denominado área de sesión, ahí se tendría que hacer un programa parcial de urbanización es el paso que sigue para poder escriturar a “El Frijolito”, e incluso la enajenación que hizo el ayuntamiento en la pasada administración además de unos compromisos que se tienen por afectaciones de la vialidad que se tiene en la parte sur donde la propuesta es cambiar esa afectación de vialidad por unos predios cercanos a donde esta ese negocio, menciona que se está trabajando en ese programa de urbanización y cree que en esa área de la solicitud que hace quedaría como un área vendible así se podría determinar en el programa parcial pero no se le puede vender directamente tiene que salir a licitación pública y hacerlo directamente el ayuntamiento en las condiciones que vendió la administración anterior no se va a entrar, se pudiera referenciar y hacerlo adecuadamente.

Por lo que el C. Presidente Municipal propone que la solicitud del **C. Javier Navarro Bautista**, quien solicita la enajenación del inmueble ubicado en la esquina de las calles Eucalipto y la Av. Enrique Corona Morfín de la colonia General Leandro Valle de esta Ciudad, dicho acuerdo queda de la siguiente manera:

A lo que el H. Cabildo una vez analizada la solicitud resuelve sea turnada la petición a la Comisión de Patrimonio Municipal para su valoración y análisis y emitan el dictamen correspondiente ante el pleno del Cabildo

La Regidora Alicia Radillo Carrillo, solicita al C. Presidente, que se preocupe un poco mas en la cuestión de seguridad para las escuelas, menciona que hubo una petición por parte de la Sociedad de Padres de Familia de la Sec. Manuel Álvarez, por que a habido varios intentos de violación hacia algunas niñas de la escuela, se sabe hoy en día que las mamás tienen que trabajar para aportar solvencia económica para el sostenimiento familiar y que no es posible llevar a sus hijas hasta el plantel educativo; informa que si ha habido seguridad en lo que es la patrulla ahí al pie de la escuela pero esta semana y la semana pasada estuvo fallando, lo que se solicita que en el trayecto de la avenida a la escuela o en donde se encuentra el arroyito es donde se necesita mas seguridad; menciona que en el mismo sentido le han realizado la solicitud la Esc. Sec. Técnica No.6 que se encuentra en la colonia Loma Bonita,

menciona que se le debe de dar mas importancia por que no ha sido una sola niña son varias niñas.

El Presidente Municipal, explica que si se a reforzado la vigilancia por parte de la Dirección de Seguridad Publica a las afueras de las escuelas que esa a sido la instrucción que se ha dado si embargo por estar estacionados ahí deja de haber en el entorno y sucede alguna circunstancia por lo que se pudiera estar haciendo un rondín y no dejar estacionadas las patrullas.

En el uso de la voz el **C. Presidente Municipal Felipe Cruz Calvario**, informa de la invitación que le realizara el Ing. Ferdinando Martínez, Delegado Estatal de la SEDESOL, a participar en la Reunión General de los Clubes conformados de Migrantes en los Estados Unidos, la cual se llevará a cabo en una ciudad de California al Norte de los Ángeles de los Estados Unidos, manifiesta que la gestión sería establecer comunicación con esos clubes para el ejercicio de apoyo del Programa 3 x 1 por lo que se llevaría a cabo los días sábado 28 de febrero y domingo 01 de marzo, por lo que regresaría el día lunes 02 de marzo del año en curso. A lo que el H. Cabildo **APROBÓ POR UNANIMIDAD** otorgar el permiso al C. Presidente Municipal para que asista a la reunión antes mencionada.

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal Felipe Cruz Calvario**, quien solicita autorización del H. Cabildo para la erogación de **\$35,100.00 (Treinta y Cinco Mil Cien Pesos 00/100 M.N)**, para cubrir los gastos por la compra de boletos de cortesía en las dos corridas formales dentro del marco de los Festejos Charro taurinos en su edición 152. A lo que el pleno del H. Cabildo una vez analizada la solicitud se **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes erogas la cantidad antes solicitada.

En uso de la voz el Regidor Francisco Palacios Tapia, realiza una propuesta para que la Comisión de Patrimonio Municipal, trabaje en la solicitud en referencia al Patronato de Festejos Charro Taurinos, menciona que cuando se autorizo el reglamento del patronato solicitaba que fuera autosuficiente y que tuvieran sus instalaciones propias para que de esa manera pudieran trabajar durante todo el año y no solo depender de lo que el ayuntamiento les otorgue

Continuando con el uso de la voz el Regidor Francisco Palacios Tapia, solicita que se haga un proyecto de propuesta para que las instalaciones que tiene el Patronato de Festejos Charro Taurinos, ubicadas en Matamoros, pasaran hacer en comodato para el mismo patronato y puedan empezar a trabajar y adecuar esas instalaciones; por lo que solicita se tome un punto de acuerdo en referencia a esa solicitud. De la misma forma solicita que se recuerde a Gobierno del Estado ya que en su momento el casino que se

quitó para en ese lugar construir la Casa de la Cultura, menciona que no recuerda si hubo un acuerdo verbal en el cual Gobierno del Estado se comprometía a construir el casino en otro lugar; por lo que sería correcto que de institución a institución se valorara la creación del casino y como ayuntamiento empezar a valorar en ceder en comodato al Patronato de los Festejos Charro Taurinos el área que ocupa como oficina y a la vez el área que ocupa como feria, terrazas, estacionamiento, “La Petatera”, para que no esté al vaivén de las administraciones y empezar a dar certeza jurídica al Patronato.

El Presidente Municipal, informa que hay una solicitud realizada por el Patronato de Festejos, en la cual solicitan que se de en comodato las nueve hectáreas en las que se instala la feria y que ahorita son activos municipales, por lo que sería correcto retomar el asunto, así mismo solicitó al Director de Obras Publicas, que realizara el proyecto de puente por la calle Matamoros, donde transcurre el Río Pereyra el cual hacía la observación que pudiera salir afectada la construcción que se encuentra ahí, menciona que todavía no ha presentado el proyecto por lo que sería cuestión de verificar si habría afectación o no la habría para así poder otorgar en comodato esa propiedad.

El Regidor Palacios, propone tres puntos; el primero está definido que es la creación del puente, y sería bueno que no se afectara para que quedaran como oficinas para el Patronato aunque quedarían muy lejos de las instalaciones de la feria, el otro punto sería el área donde se desarrollan los festejos charro taurinos, y el otro asunto sería retomar el asunto con la institución del Gobierno del Estado, para la construcción del casino para así poder continuar dando forma a lo que es Patronato de Festejos Charro Taurinos. Una vez analizado el punto de acuerdo anterior el H. Cabildo **APROBÓ POR UNANIMIDAD** turnar el punto de acuerdo a la Comisión de Patrimonio Municipal, para su dictaminación.

En uso de la voz el Sindico Municipal, menciona que se tendría que revisar el reglamento para poder partir de ahí y poder asignar su patrimonio propio al Patronato como debe ser ya que el reglamento no esta claro; a lo que la Regidora Mónica Gutiérrez, manifiesta que en el reglamento señala que el Patronato tiene patrimonio propio.

SÉPTIMO PUNTO.- Agotado el Orden del Día, el C. Presidente Municipal Felipe Cruz Calvario declaró clausurada la Sesión Ordinaria siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos del día 20 veinte de febrero del año en curso en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien

de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

**C. FELIPE CRUZ CALVARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. RAMÓN DEL TORO VELASCO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**C. VICTOR CHAPA FARIAS
SINDICO**

R E G I D O R E S

C. JESÚS ADIN VALENCIA RAMÍREZ

C. LUIS ÁVILA AGUILAR

C. MONICA LIZETTE GUTIERREZ MENDOZA

C. PETRONILO VAZQUEZ VUELVAS

C. RAMON CASTAÑEDA PEREZ

C. ALICIA RADILLO CARRILLO

C. ELVIRA CERNAS MENDEZ

C. FRANCISCO PALACIOS TAPIA

C. YULENNY GUYLAINE CORTES LEON.

C. J. JUBAL AYALA JIMÉNEZ